



Administración Nacional  
de Educación Pública  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 18 de noviembre de 2015

Acta N° 91

Res. N° 23

Exp. N° 2015-25-1-007225

**VISTO:** La Nota 99/2015 de fecha 29 de octubre de 2015, de la Coordinadora del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación.

**CONSIDERANDO:** I) Que en la mencionada Nota, el Programa PAEMFE solicita una trasposición de créditos dentro del Proyecto 044 Grupo 0 "Servicios Personales" por un monto de \$ 500.000, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

II) Que se informa disponibilidad de crédito en los Objetos Reforzantes por un monto total de \$ 500.000, afectación N° 4198

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la solicitud de obrados.

**ATENTO:** A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA A.N.E.P. RESUELVE:**

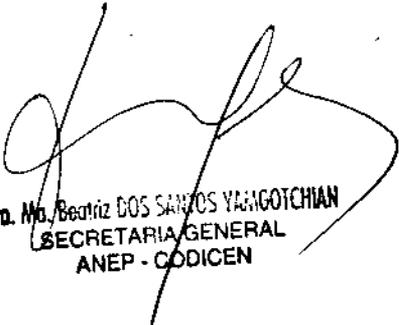
Disponer la siguiente trasposición de créditos, Ejercicio 2015, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objetos Reforzantes				
Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Importe
01 - Consejo Directivo Central	044 - PAEMFE	011/000	Sueldo básico de cargos	150.000
		042/014	Por permanencia a la orden	100.000
		048/017	Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	20.000
		048/026	Recup. Salarial Enero/2007 A. 454 L. 17.930	30.000
		048/028	Recup. Salarial Enero/2008	25.000
		048/031	Recup. Salarial Enero/2009	20.000
		048/032	Recup. Salarial Enero/2010	20.000
		068	Comp. Alimentación sin aporte, día trab. A 157 y 167 L. 16.713	50.000
		081/000	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	50.000
		083/000	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	20.000
		087/000	Aporte patronal a FONASA	15.000
Total Objetos Reforzantes				500.000
Objetos Reforzados				
Programa	Proyecto	Objetos	Descripción	Importe
01 - Consejo Directivo Central	044 - PAEMFE	059/000	Sueldo anual complementario	500.000
Total Objetos Reforzados				500.000



**Administración Nacional  
de Educación Pública  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

Comuníquese a la Asamblea General, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Tribunal de Cuentas de la República, a la Contaduría General de la Nación, a las Direcciones Sectoriales de Programación Presupuesto, Económico Financiero y al Proyecto PAEMFE. Publíquese en la página WEB de la ANEP. Cumplido pase al Área de Programación y Control Presupuestal.

  
Dra. M. Beatriz DOS SANTOS YAGHGOTCHIAN  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - CODICEN

  
Prof. Néstor Pereira Castillo  
CONSEJERO  
Consejo Directivo Central  
A.N.E.P.  
presidente del